

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

24

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°-104-2023Proyecto “COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A”
Categoría I

PROMOTOR: MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.	El proyecto consiste en la construcción de un residencial de 180 viviendas de tres (3) recamaras, dos baños, sala comedor, cocina y lavandería. Los lotes van desde 160.00m ² ; también tendrán área de estacionamiento, equipamiento de servicios básicos (Esv) áreas verdes no desarrollables Pnd, parque vecinal, servidumbre de calle, servidumbre pluvial, y una vía principal de vialidad de 15.00m y calles interiores de 13.20 metros de acceso a los lotes.
REPRESENTANTE LEGAL: Morris Dornbousch.	
Consultora: Diana Velasco REGISTRO: IRC-084-2009.	
Localización: sector de Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-140 Rio Caimito.	<p>Este proyecto aplicara al bono solidario y se desarrollara sobre una superficie de 7ha+0,231.81m², por lo que se necesita realizar la adecuación de terracería mediante movimiento de tierra con cortes de y rellenos.</p> <p>La propiedad es el bien (INMUEBLE) La Chorrera con Código de Ubicación 8616, Folio Real N°-2211(f) La Mitra, corregimiento de Playa Leona.</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Remoción de cobertura vegetal. – Movimiento y nivelación de terreno. – Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando DRPO-SEIA-ME-106-2023, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico del sitio donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A”.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:

5 de junio de 2023 (11:05am–12:02pm).

PARTICIPANTES:

Ing.	Johana Castillo	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluadora.
Ing.	Hilario Rodríguez	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluador.
Ing.	Leydis Reyes	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluadora.
Lic.	Geraldo Aizprúa.	Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB).
Ing.	German Jaén	Sección de Seguridad Hídrica Panamá Oeste.
Ing.	Omar Castillo	Por la promotora.

Informe técnico N° 104-2023-SAPB.

Proyecto: COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 5 de junio de 2023

Fecha de consolidación del informe técnico: 7/6/2023

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

25

Ing. Joshua Dornbusch Por la promotora.

Resultado de la inspección:

El día 5 de junio de 2023, siendo las 11:05 am, se llegó al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **“COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A”**, donde el representante de la Promotora nos indica que se quiere desarrollar un complejo residencial de viviendas que aplicaran al bono solidario del MIVIOT.

Se realiza el recorrido para observar de cerca la composición biológica del terreno a utilizar donde se puede ver que el mismo tiene una composición biológica conformada por bosque secundario en transición a bosque maduro.

En el recorrido solo se observó aves transitorias.

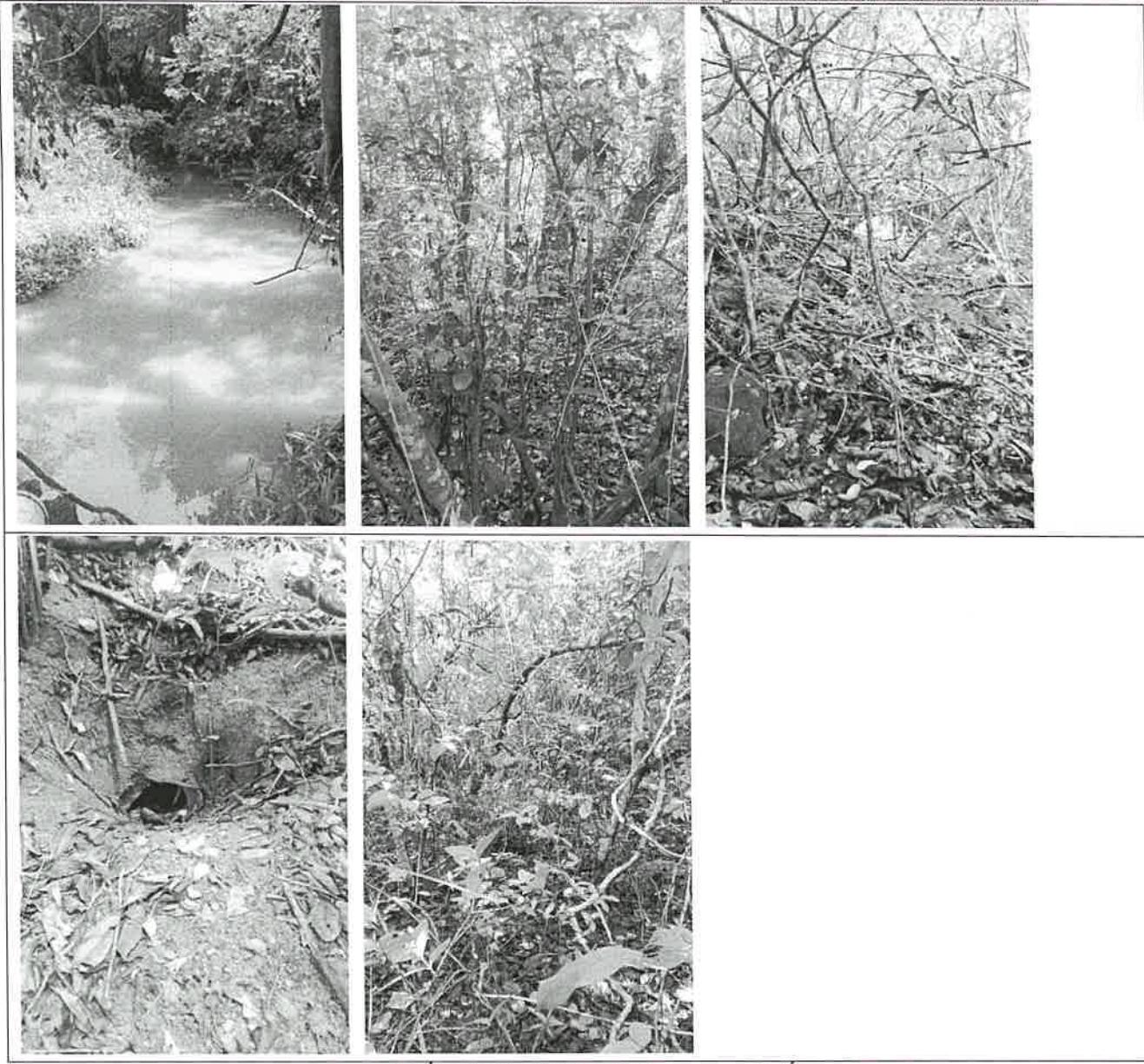
VEGETACION:	Bosque secundario en transición a bosque maduro
RECURSO HIDRICO:	Se observó río Perequetecito el cual es colindante e igual una quebrada sin nombre.
FAUNA SILVESTRE:	Al momento de la inspección solo se observó algunas aves, madrigueras de especies mamíferas y por el tipo de vegetación puede darse la presencia de especies nocturnas.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se presenta el proyecto presenta pendientes de 0 a 20%.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS 84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		632442	977408	Coordenada tomada en el sitio desarrollar.
2			632515	977339	
3			631986	977324	



Vista del área a impactar



AQUÍ SE PUEDE VER EL TIPO DE VEGETACIÓN PRESENTE

OBSERVACIONES:

- 1- Según la información dada por los promotores y la documentada en el EsIA Cat, I se utilizaran 7ha.+0231.81m² de terreno para el desarrollo del futuro proyecto.
- 2- Cabe señalar que el terreno a ser utilizado para el desarrollo de este proyecto presenta factores bióticos y abióticos necesarios para el resguardo y presencia de vida silvestre en riesgo dentro del área de influencia directa.
- 3- El terreno a utilizar presenta pendientes entre 0 y 25 %.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que es necesaria la presentación (PRRFFS). Considerando el tipo de vegetación presente en el área a desarrollar. Esto en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I.

Cumpliendo con lo fundamentado en la Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto N° 43 de 7 de Julio de 2004 y demás normas en materia de vida silvestre, además de realizar los rescates y reubicaciones siguiendo los lineamientos de la Resolución AG 0292-2008 en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat I, COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A, solicitar al promotor la presentación del respectivo plan de rescate y reubicación

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

- 2) de flora y fauna silvestre, tomando en consideración la vegetación presente en el terreno a desarrollar y que el mismo debe ser ejecutado antes de iniciar el desmonte de la cobertura vegetal.
- 3) De ser aprobado el EsIA, Cat. I; solicitar al promotor colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y la extracción de flora y fauna silvestre del sitio en caso de haber eventualidad.
- 4) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora. para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 5) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias relacionadas a la posible presencia, rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 6) La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, para el posible rescate y liberación que se den o utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente.
- 7) La fuente hídrica deberá ser protegidas en su estado natural.
- 8) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección de Campo a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

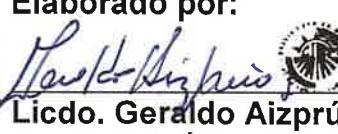
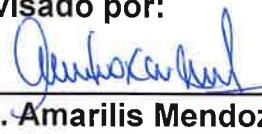
De ser aprobado el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; “**COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A**”, **categoría I**, ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, la promotora **MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**, **deberá presentar el respectivo Plan de Rescate de Fauna Silvestre** in situ valorando el tipo de componente biológico presente. Y cumplir con la Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto N° 43 de 7 de Julio de 2004 y demás normas en materia de vida silvestre, realizar los rescates y reubicaciones siguiendo los lineamientos de la Resolución AG 0292-2008 en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

El resultado de esta verificación no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 “por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:  Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por:  Ing. Amarilis Mendoza. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
---	--

Informe técnico N° 104-2023-SAPB.

Proyecto: COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A

Inspector: Licdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 5 de junio de 2023

Fecha de consolidación del informe técnico: 7/6/2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 180-2023

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A
PROMOTOR:	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC..
FECHA DE INSPECCIÓN:	5 de junio de 2023
UBICACIÓN:	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	7 de junio de 2023.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Jean Carlos Peñaloza, Hilario Rodríguez, Germán Jaén, Johana Castillo, Leidis Reyes, Gerald Aizprúa – Por el Ministerio de Ambiente. Ing. Joshua Dornbush – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando DRPO-SEIA-ME-106-2023, fechado 1 de junio de 2023, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A”, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC..

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 5 de junio de 2023, a las 11:05 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

30

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que antes fue utilizada para la ganadería y que fue dejada posteriormente en abandono.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo gramíneas con árboles dispersos, rastrojo, bosque secundario intermedio y mantiene bosque de galería a orillas del río Perequetecito y de una quebrada s/n.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6 .CONCLUSIONES:

- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **COLINAS DEL VIENTO ETAPA II GLOBO A**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Mantener y conservar la cobertura vegetal alrededor de la quebrada sin nombre y el río Perequetecito.
- Compensar con reforestación de 1 hectárea sin fines comerciales y darle mantenimiento por 5 años, cumpliendo lo señalado en la Resolución DM-0215-2019 de 21 de junio de 2019.
- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

31
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>
 Ing. Lady J. Palacios C. Ingeniera Forestal Jefa Encargada de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

5 jun. 2023 11:07:17
17P 632395-977383
Altitud:91.4m



5 jun. 2023 11:13:38
17P 632177-977202
La Herradura
Altitud:59.7m



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

